

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, cuatro (4) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Ref. **INTERDICCIÓN No. 201700478**

Teniendo en cuenta lo manifestado por la CURADORA ADJUNTA se ordena requerir al señor ARMANDO GARZÓN PARRA designado como Curador hoy Asesor de apoyo judicial de la señora ANA DELIA PARRA VIUDA DE GARZÓN, para que en el término de cinco (5) días informe en donde se encuentra residiendo la apoyada y allegue al plenario de manera inmediata la Historia Clínica y demás documentos que acrediten su estado de salud.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA